



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

## Manual de Organización del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ Y REGISTRO
ING. JOSÉ RAFAEL GIORGANA PEDRERO	MTRO. BABE SEGURA CÓRDOVA	DR. CARLOS HERNAN CORTES CÁMARA
		
DIRECTOR DEL IMPLAN	COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN.	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

## ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN .....	3
II.- OBJETIVO DEL MANUAL .....	5
III.- FUNDAMENTO LEGAL .....	6
Marco Jurídico: .....	6
Leyes: .....	6
IV. ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....	7
V. MISIÓN .....	8
VI. VISIÓN .....	8
VII. OBJETIVOS .....	9
Objetivos General .....	9
Objetivos Específicos .....	9
VIII. ESTRUCTURA ORGÁNICA .....	10
IX. ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD .....	11
X. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES .....	12
XI. PERFIL DE PUESTOS .....	15

## **I.- INTRODUCCIÓN**

El presente Manual de Organización del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco, tiene como propósito dar a conocer las funciones, atribuciones, líneas de mando, de comunicación y la estructura del IMPLAN como parte de la Administración Pública Municipal.

Este documento es de observancia general, funge como instrumento de regulación e información y está dirigido fundamentalmente al personal que labora en el Instituto, con la finalidad de coadyuvar a su integración, a conocer y establecer un compromiso con los objetivos de su área. También es un medio para familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta unidad Administrativa. Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada uno de los diferentes puestos que existen y evitar la duplicidad de funciones; conocer las líneas de comunicación y de mando; promover la adecuada selección de personal y proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones; elementos indispensables que le permitirán visualizar el contexto que regirá su actuación y la de sus compañeros en el logro de los objetivos que le señala la alta dirección asistida por la planeación integral.

Por ser un documento de consulta frecuente, este manual deberá ser actualizado cada año, o en su caso, cuando se pretenda realizar algún cambio o modificación orgánica por las necesidades mismas del Instituto.



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

### INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Toda propuesta de cambio o modificación orgánica deberá ser remitida a la Coordinación de Modernización e Innovación Municipal, para revisión, análisis, evaluación y emisión de propuestas idóneas.

Dicho manual deberá ser ajustado cuando exista alguna modificación, reforma o adición al Reglamento de la Administración Pública Municipal u otra disposición que así lo indique.

## **II.- OBJETIVO DEL MANUAL**

El objetivo del presente manual es dar a conocer de manera sencilla y objetiva la estructura orgánica y el marco legal e informar con claridad y precisión acerca de las atribuciones, funciones y responsabilidades de la dirección y unidades, así como las áreas que las integran, para hacer más eficiente los programas de desarrollo urbano que se generan para el apoyo técnico que se brinda a las dependencias municipales.

Señalar las funciones y responsabilidades del personal que integra la plantilla laboral de este Instituto conforme a su estructura, evitando con ello la duplicidad de funciones o incertidumbre acerca de las facultades y obligaciones que corresponden a cada puesto.

Facilitar la selección del personal conforme a los perfiles que requiere cada puesto, permitiendo evaluar periódicamente el desempeño del personal, que permita identificar las oportunidades de mejoramiento.

Constituir un instrumento de ágil lectura y comprensión, cumpliendo con su finalidad de orientar al personal y público en general que lo consulte, al conocer de manera panorámica la estructura orgánica y funcional del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco.

### **III.- FUNDAMENTO LEGAL**

#### **Marco Jurídico:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

#### **Leyes:**

- Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco.
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

#### **Acuerdos:**

- Acuerdo de Creación del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco.

#### **Reglamentos:**

- Reglamento de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal
- Reglamento Interior del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco.
- Reglamento Interno del Consejo Consultivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco.
- Reglamento de Zonificación del Municipio de Centro.

#### **IV. ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

El Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco, quedó formalmente constituido mediante el Acuerdo No. 19555, publicado en el Periódico Oficial, Suplemento 6502-E de fecha 29 de diciembre del 2004; con la finalidad de auxiliar al Ayuntamiento de Centro en el estudio, planeación, ejecución y evaluación de las acciones del sector público en materia de planeación urbana, ordenamiento territorial y medio ambiente.

Se creó como un órgano desconcentrado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión, encargado de realizar investigaciones, estudios de factibilidad en materia de desarrollo urbano, sobre aquellas acciones que el gobierno municipal se proponga ejecutar con base en el Plan Municipal de Desarrollo y Programas de Desarrollo Urbano afines.

En cumplimiento de su Acuerdo de Creación, el 14 de febrero del 2005, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, en la que se instaló, tomaron protesta sus integrantes como máxima autoridad del Instituto y se designó a la Directora del mismo.

El 27 de abril de 2005, el Instituto quedó formalmente inscrito a la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP).

## **V. MISIÓN**

Estar a la vanguardia en las políticas de planeación económica, social y territorial del Municipio a través de planes y programas de desarrollo urbano con criterios sustentables, diseñando acciones que resuelvan los problemas urbanos a mediano y largo plazo.

## **VI. VISIÓN**

Lograr con la participación del instituto, un Municipio completamente ordenado en su territorio mediante eficientes planes y programas de desarrollo urbano con criterios sustentables que respondan siempre a las políticas de actualidad.



## **VII. OBJETIVOS**

### **Objetivos General**

Crear instrumentos eficientes de planes y programas sustentables para el ordenamiento del desarrollo urbano del Municipio de Centro.

### **Objetivos Específicos**

- Actualizar permanentemente los planes y programas de desarrollo urbano.
- Promover constantemente el desarrollo urbano ordenado en el centro de población, sus centros metropolitanos y el resto del territorio municipal.
- Dotar de procesos de planeación y programación eficiente a las estructuras técnicas – operativa del Municipio.
- Ser el enlace ante los niveles de gobierno, órganos autónomos, organismos internacionales, etc.

## **VIII. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

### **1. Dirección**

#### **1.1 Unidad de Planes y Programas**

- 1.1.1.- Área de Planeación Urbana.
- 1.1.2.- Área de Vialidad y Transporte
- 1.1.3.- Área de Estudios Socioeconómicos.

#### **1.2 Unidad de Cartografía y Estadística**

- 1.2.1.- Área de digitalización y cartografía.
- 1.2.2.- Área Imagen Urbana.

#### **1.3 Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria**

## IX. ORGANIGRAMA

Con fundamento en los artículos 260, 261, 263 y 265 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, se señala de la siguiente manera la estructura del IMPLAN.



## **X. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES**

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

### **CAPÍTULO IV.**

#### **Del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano Del Municipio de Centro, Tabasco.**

**Artículo 260.-** El Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco, ejercerá las facultades y obligaciones que se establecen en el acuerdo de creación del órgano y en el Reglamento Interior del mismo.

**Artículo 261.-** Para el adecuado ejercicio de sus atribuciones, tendrá la siguiente estructura orgánica:

- a) Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano.
- b) Unidad de Cartografía y Geoestadística.
- e) Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria.

**Artículo 262.-** La Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Formular y realizar estudios, proyectos urbanos y arquitectónicos y propuestas, en materia de desarrollo urbano y equipamiento urbano;
- II. Efectuar estudios y propuestas para la elaboración de programas de la obra pública municipal de movilidad, vialidad, transporte, equipamiento e infraestructura urbana, en colaboración con las direcciones y coordinaciones correspondientes;
- III. Formular propuestas para la determinación y la vigilancia de aplicación del adecuado uso de suelo y zonificación;
- IV. Vigilar el crecimiento urbano a través de medios aéreos, terrestres y acuáticos;
- V. Emitir medidas tendientes a la preservación y conservación del patrimonio histórico y arquitectónico;

- VI. Implementar sistemas y procesos de evaluación, actualización y seguimiento de las funciones citadas; y
- VII. Las demás que encomiende la Dirección.

**Artículo 263.-** Para el ejercicio de sus funciones, la Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano contará con la siguiente estructura orgánica:

- a) Área de Planeación Urbana.
- b) Área de Vialidad y Transporte.
- c) Área de Estudios Socioeconómicos.

**Artículo 264.-** La Unidad de Cartografía y Geoestadística tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Establecer y gestionar un sistema de información a través del acopio, reutilización, procesamiento y actualización de datos estadísticos documentales y geográficos del municipio de Centro;
- II. Diseñar y elaborar instrumentos geográficos de medición, validación y determinación de polígonos de reserva territorial del municipio de Centro;
- III. Compilar y actualizar el marco jurídico en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano sustentable, acorde a la normativa internacional, nacional y estatal vigente;
- IV. Diseñar, elaborar y construir, en coadyuvancia con la Coordinación de Modernización e Innovación, aplicaciones tecnológicas a fin de ordenar, digitalizar y difundir información geoestadística del municipio de Centro; y
- V. Las demás que encomiende la Dirección.

**Artículo 265.-** Para el ejercicio de sus funciones, la Unidad de Cartografía y Geoestadística, contará con la siguiente estructura orgánica:

- a) Área de Digitalización y Cartografía.
- b) Área de Imagen Urbana.

**TÍTULO TERCERO**  
**DE LAS DEPENDENCIAS**  
**Capítulo V**  
**De las Unidades de Enlace De Mejora Regulatoria.**

**Artículo 81.-** Las direcciones, coordinaciones y órganos desconcentrados, contarán dentro de su estructura orgánica con una Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria, que ejercerán las siguientes atribuciones:

Coordinar el proceso de mejora regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal;

- I. Formular y someter a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual;
- II. Informar de conformidad con el calendario que establezca la Autoridad Municipal, respecto de los avances y resultados en la ejecución del Programa Anual correspondiente;
- III. Supervisar y asesorar en la formulación de las Propuestas regulatorias y los Análisis correspondientes;
- IV. Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catálogo de Regulaciones y al Catálogo Municipal en el ámbito de su competencia;
- V. Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Inventario;
- VI. Informar al titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en materia de mejora regulatoria;
- VII. Colaborar con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan medir periódicamente la implementación de la mejora regulatoria en los Sujetos Obligados, y
- VIII. Las demás que señale el presente Reglamento, otros ordenamientos aplicables y la Autoridad Municipal.

## XI. PERFIL DE PUESTOS

### 1.- Director del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano

#### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Director
<b>Área de Adscripción:</b>	Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro.
<b>Reporta a:</b>	Presidente Municipal
<b>Supervisa a:</b>	Al personal del Instituto
<b>Interacciones Internas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Unidad de Planes y Programas, Unidad de Cartografía y Geoestadística y demás áreas que conforman el IMPLAN y con las diferentes Direcciones y Coordinaciones del H. Ayuntamiento.	Coordinar los trabajos a efectuarse y dirigir los planes y programas que se desarrollan en el IMPLAN.
<b>Interacciones Externas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Los Niveles de Gobierno, Colegios, Asociaciones Civiles, Órganos Autónomos, Organismos Internacionales y Ciudadanos Organizados.	Establecer vínculos para la realización de tareas conjuntas, intercambios de ideas y toma de decisiones que beneficien a la población y al mejor rendimiento de las actividades del IMPLAN.

#### Descripción de las Funciones del Puesto

##### Descripción Genérica

Coordinar conjuntamente con todas las instancias e instituciones involucradas para el desarrollo de los programas que permitan un crecimiento ordenado del municipio de Centro.

Descripción Específica
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dar seguimiento a los compromisos contraídos;</li> <li>✓ Vigilar el seguimiento de las actividades dentro del Instituto;</li> <li>✓ Promover la participación de la sociedad en eventos de diversa índole;</li> <li>✓ Evaluar periódicamente el resultado de las actividades llevadas a cabo dentro del Instituto;</li> <li>✓ Supervisar las actividades llevadas a cabo dentro del Instituto; y</li> <li>✓ Las demás que señalan el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, así como, el Acuerdo de Creación y el Reglamento Interior del Instituto.</li> </ul>

#### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciatura
<b>Experiencia:</b>	3 años
<b>Conocimientos:</b>	Urbanismo, Medio Ambiente, Diseño Arquitectónico, Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial sustentable.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Capacidad de análisis y síntesis. Interpretar leyes, reglamentos, planes y programas de desarrollo urbano, organizado, ágil, eficiente, responsable, puntual.



## 2.- Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano

### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Titular de la Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano
<b>Área de Adscripción:</b>	Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del municipio de Centro
<b>Reporta a:</b>	Director
<b>Supervisa a:</b>	Áreas adscritas a la unidad
<b>Interacciones Internas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Coordinación de Protección Civil, Coordinación de Movilidad Sustentable.	Trabajar de manera conjunta en el desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano a beneficio del municipio de Centro, así como el análisis de usos de suelo, densidad e intensidad en la zona urbana y sus centros metropolitanos, de igual forma el análisis de los usos del territorio que se encuentra fuera del límite urbano.
<b>Interacciones Externas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Los Niveles de Gobierno, Colegios, Asociaciones Civiles, Órganos Autónomos, Organismos Internacionales y Ciudadanos Organizados.	Revisar los programas federales en donde se pueda tener participación para la obtención de recursos que sean favorables

	para el municipio, y en el ámbito de competencia de cada dependencia emitir dictámenes u opiniones, así como sugerencias para determinar un uso de suelo.
--	---

### Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Realizar estudios y programas en materia de Desarrollo Urbano, así como análisis de uso de suelo, densidad e intensidad en la zona urbana y fuera del polígono urbano y sus Centros Metropolitanos.

Descripción Específica
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Enlace entre el Instituto y las demás áreas involucradas en la realización de los programas que se lleven a cabo.</li> <li>✓ Revisión constante de los avances de los programas, con las dependencias normativas.</li> <li>✓ Realizar estudios y análisis en materia de Desarrollo Urbano.</li> <li>✓ Elaborar Dictámenes en materia de Desarrollo Urbano, de temas de uso de suelo, densidad e intensidad.</li> <li>✓ Llevar el control y registro de expedientes de cambio de uso de suelo.</li> <li>✓ Las demás que encomiende el Director, así como los que establezca el Reglamento de la Administración Pública.</li> </ul>

### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciatura
<b>Experiencia:</b>	Tener práctica profesional mayor de 5 años.
<b>Conocimientos:</b>	Arquitectura, Valuación, Diseño, Ingeniería, Desarrollo y elaboración de Planes y Programas de Desarrollo Urbano.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Manejo de documentación, capacidad de análisis y síntesis, interpretación de leyes y reglamentos, organizado, trabajo en equipo.

### 3.- Unidad de Cartografía y Geoestadística

#### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Titular de la Unidad de cartografía y estadística.
<b>Área de Adscripción:</b>	Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del municipio de Centro.
<b>Reporta a:</b>	Director
<b>Supervisa a:</b>	las áreas adscritas a la unidad
<b>Interacciones Internas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, Catastro y áreas del IMPLAN.	Trabajar de manera conjunta e intercambiar criterios e ideas en beneficio del municipio.
<b>Interacciones Externas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Los niveles de Gobierno, Colegios, Asociaciones Civiles, Órganos Autónomos, Organismos Internacionales y Ciudadanos Organizados.	Actualizar la cartografía de los planes o programas en los que el IMPLAN participar con la información requerida en cuanto a planeación, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

#### Descripción de las Funciones del Puesto

<b>Descripción Genérica</b>
Selección, agregar y adecuar la información existente, para construir un sistema de información geográfica municipal.

<b>Descripción Específica</b>
-------------------------------

- ✓ Presentar propuestas de imagen urbana de las diferentes zonas que conforman el municipio.
- ✓ Coordinar estudios de imagen urbana.
- ✓ Actualizar la cartografía del municipio.
- ✓ Elaborar banco de datos estadísticos
- ✓ Revisión de actualización de información estadística
- ✓ Elaboración de planos cartográficos.
- ✓ Las demás que encomiende el Director, así como los que establezca el Reglamento de la Administración Pública.

### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciatura
<b>Experiencia:</b>	3 años
<b>Conocimientos:</b>	Arquitectura, Diseño, Estadística e Ingeniera
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Manejo de documentación, capacidad de análisis y síntesis, interpretar leyes y reglamentos, organizado.

#### 4.- Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria

##### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Enlace de Mejora Regulatoria
<b>Área de Adscripción:</b>	Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro.
<b>Reporta a:</b>	Dirección
<b>Supervisa a:</b>	Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones.

##### Interacciones Internas

Con:	Para:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Planes y Programas</li> <li>• Unidad de Cartografía y Geoestadística.</li> </ul>	Emprender las tareas propias de sus funciones como responsable de la mejora regulatoria dentro del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano

##### Interacciones Externas

Con:	Para:
Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, Enlaces de Mejora Regulatoria de las Unidades Administrativas Municipales, entes Federales y/o Estatales de Mejora Regulatoria, en su caso.	Diagnosticar, diseñar, implementar, evaluar e informar de las contribuciones del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano al Sistema Municipal de Mejora Regulatoria.

##### Descripción de las Funciones del Puesto

##### Descripción Genérica

Desarrollar las acciones de Mejora Regulatoria dentro del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, para lo cual trabajará conjuntamente con la Autoridad Municipal

### Descripción Específica

- ✓ Coordinar el proceso de mejora regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal.
- ✓ Formular y someter a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual.
- ✓ Informar de conformidad con el calendario que establezca la Autoridad Municipal, respecto de los avances y resultados en la ejecución del Programa Anual correspondiente.
- ✓ Supervisar y asesorar en la formulación de las propuestas regulatorias y los análisis correspondientes.
- ✓ Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catálogo de Regulaciones y al Catálogo Municipal en el ámbito de su competencia.
- ✓ Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al inventario.
- ✓ Informar al titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en materia de mejora regulatoria.
- ✓ Colaborar con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan medir periódicamente la implementación de la mejora regulatoria en los Sujetos Obligados.

Las demás que señale el Reglamento de la Administración Pública, otros ordenamientos aplicables y la Autoridad Municipal.

### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Educación Superior Terminada.</li> </ul> Certificación en Mejora Regulatoria (Obtenida o en proceso verificable de obtención) por alguna de las instancias oficiales en la materia.
<b>Experiencia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 año o más en diseño, implementación y/o evaluación de programas de mejora regulatoria en la Administración Pública.</li> </ul> 2 años o más en sistemas de calidad, NOM e ISO.
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Marco Normativo vigente en Mejora Regulatoria.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño, implementación y evaluación de procesos y herramientas de Mejora Regulatoria.</li> <li>✓ Administración Pública.</li> </ul> <p>Gestión de calidad en los sectores privado, académico y/o social.</p>
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajo en equipo.</li> <li>✓ Capacidad de iniciativa.</li> <li>✓ Liderazgo.</li> </ul> <p>Responsabilidad.</p>

### 5.- Área de Planeación Urbana

#### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Área de Planeación Urbana.
<b>Área de Adscripción:</b>	Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del municipio de Centro.
<b>Reporta a:</b>	Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano.
<b>Supervisa a:</b>	Su área.

#### Interacciones Internas

<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano.	Trabajar de manera conjunta en el desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano a beneficio del municipio de Centro.

#### Interacciones Externas

<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Los Niveles de Gobierno, Colegios, Asociaciones Civiles, Órganos Autónomos, Organismos Internacionales y Ciudadanos Organizados.	Reportar a la Unidad de planes y programas de acciones que puedan favorecer al funcionamiento del IMPLAN.

#### Descripción de las Funciones del Puesto

<b>Descripción Genérica</b>
Atender a las actividades que le sean encomendadas por parte de la Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano.

<b>Descripción Específica</b>
-------------------------------

- ✓ Informar de manera semanal al Titular de la Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano de las revisiones de programas.
- ✓ Llevar el control de las minutas elaboradas.
- ✓ Dar trámite a los documentos que integran los proyectos de desarrollo urbano.

#### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciatura
<b>Experiencia:</b>	3 años
<b>Conocimientos:</b>	Arquitectura, Valuación, Diseño, Desarrollo y Elaboración de Planes y Programas de Desarrollo Urbano.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Manejo de documentación, ágil, ordenado, activo, responsable.



## 6.- Área de Vialidad y Transporte

### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Área de Vialidad y Transporte.
<b>Área de Adscripción:</b>	Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del municipio de Centro.
<b>Reporta a:</b>	Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano.
<b>Supervisa a:</b>	Su área.

### Interacciones Internas

<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano.	Trabajar de manera conjunta en el desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano a beneficio del Municipio de Centro.

### Interacciones Externas

<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
SCT, Secretaria de Movilidad, Policía Estatal de Caminos, Junta Estatal de Caminos.	Reportar a la Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano de acciones que puedan favorecer al funcionamiento del IMPLAN.

### Descripción de las Funciones del Puesto

<b>Descripción Genérica</b>
Atender a las actividades que le sean encomendadas por parte de la Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano.

<b>Descripción Específica</b>	
✓	Informar de manera semanal al Titular de la Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano de las revisiones técnicas y jurídicas de programas.
✓	Realizar análisis de vialidades y reglamentación de tránsito, así como las distintas normas relativas al mismo.
✓	Dar trámite a los documentos que integran los proyectos de desarrollo urbano.

#### **Perfil del Responsable del Puesto**

<b>Perfil del Puesto</b>	
<b>Nivel Académico:</b>	Lic. en Arquitectura, ingeniería, Lic. en derecho.
<b>Experiencia:</b>	3 años.
<b>Conocimientos:</b>	Arquitectura, ingeniería, reglamentación, leyes de vialidad, tránsito y Transporte.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Manejo de documentación, ágil, ordenado, activo, responsable. Capacidad de interpretación y análisis.

### 7.- Área de Estudios Socioeconómicos

#### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Área de Estudios Socioeconómico.
<b>Área de Adscripción:</b>	Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro.
<b>Reporta a:</b>	Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano.
<b>Supervisa a:</b>	Su área.

#### Interacciones Internas

Con:	Para:
Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano.	Trabajar de manera conjunta en el desarrollo de planes y programas de desarrollo urbano a beneficio del municipio de Centro.

#### Interacciones Externas

Con:	Para:
Dirección de Administración, Dirección de Programación, Dirección de Finanzas.	Reportar a la Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano de acciones que puedan favorecer al funcionamiento del IMPLAN.

#### Descripción de las Funciones del Puesto

##### Descripción Genérica

Atender a las actividades que le sean encomendadas por parte de la Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano.

#### Descripción Específica

- ✓ Informar de manera semanal al titular de la Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano.
- ✓ Realizar los estudios socioeconómicos.
- ✓ Realizar los estudios de costo- beneficio de proyectos.

#### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciatura
<b>Experiencia:</b>	3 años.
<b>Conocimientos:</b>	Arquitectura, Ingeniería, Estadística, Valuación, Sociología.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Manejo de documentación, ágil, ordenado, activo, responsable. Capacidad de interpretación y análisis. Trabajo bajo presión, responsable.

## 8.- Área de Digitalización y Cartografía

### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Área de Digitalización y Cartografía.
<b>Área de Adscripción:</b>	Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del municipio de Centro.
<b>Reporta a:</b>	Unidad de Cartografía y Geoestadística
<b>Supervisa a:</b>	Su área.

### Interacciones Internas

<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Unidad de Cartografía y Geoestadística.	Trabajar de manera coordinada en las actividades de la Unidad.

### Interacciones Externas

<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Los niveles de Gobierno, Colegios, Asociaciones Civiles, Órganos Autónomos, Organismos Internacionales y Ciudadanos Organizados.	Reportar a la unidad de planes y programas de acciones que puedan favorecer al funcionamiento del IMPLAN.

### Descripción de las Funciones del Puesto

<b>Descripción Genérica</b>
Atender a las actividades que le sean encomendadas por parte del Titular de Cartografía y Geoestadística.

<b>Descripción Específica</b>

- ✓ Elaborar y actualizar el banco de datos e información estadística.
- ✓ Elaboración de planos cartográficos.

### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Lic. en Arquitectura, ingeniería.
<b>Experiencia:</b>	3 años.
<b>Conocimientos:</b>	Arquitectura, Ingeniería, Estadística, Valuación, Elaboración de planos.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Responsable, activo, ágil, organizado, puntual, trabajo en equipo.

## 9.- Área de Imagen Urbana

### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Área de Imagen Urbana.
<b>Área de Adscripción:</b>	Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del municipio de Centro.
<b>Reporta a:</b>	Unidad de Cartografía y Geoestadística.
<b>Supervisa a:</b>	Su área.

### Interacciones Internas

Con:	Para:
Unidad de Cartografía y Geoestadística.	Trabajar de manera coordinada en las actividades de la subdirección.

### Interacciones Externas

Con:	Para:
Los niveles de Gobierno, Colegios, Asociaciones Civiles, Órganos Autónomos.	Reportar a la Unidad de Cartografía y Geoestadística acciones que favorecen el funcionamiento del IMPLAN.

### Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Atender a las actividades que le sean encomendadas por parte del Titular de la Unidad de Cartografía y Geoestadística.
Descripción Específica
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisión de planos arquitectónicos</li> <li>✓ Elaboración de propuestas y seguimiento de mejora para la imagen urbana</li> </ul>

**Perfil del Responsable del Puesto**

<b>Perfil del Puesto</b>	
<b>Nivel Académico:</b>	Lic. en Arquitectura, ingeniería.
<b>Experiencia:</b>	3 años.
<b>Conocimientos:</b>	Arquitectura, Ingeniería, AUTOCAD, elaboración de proyectos arquitectónicos.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Capacidad de análisis, toma de decisiones, organizada, responsable.